

SECRETARÍA MUNICIPAL

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31

En Padre Las Casas, a veinte ocho de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de forma mixta (presencial – virtual), presidida por el señor Alcalde Mario González Rebolledo, con la asistencia presencial de los concejales: Sr. Miguel Santana Carmona, Sra. Marcela Esparza Saavedra y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, con la asistencia virtual de los concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos y Sra. Inés Araneda Villagrán. Siendo las 09:17 horas se incorpora de manera presencial el concejal Sr. Sr. Pedro Vergara Manríquez.

Actúa como ministro de Fe, el señor Oscar Albornoz Torres en su calidad de Secretario Municipal Subrogante.

#### TABLA:

##### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

##### 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- 2.1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Reajuste remuneraciones, honorarios y bono a personal de los programas Municipales y otras varias. M\$ 1.475.989.-
- 2.2. Presupuesto Municipal – Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida I – 2023 -2024. M\$ 46.563.-
- 2.3. Presupuesto Municipal – Proyecto MUN - “Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas.” M\$ 2.200.-
  - a) Crea Iniciativa
  - b) Reasigna Presupuesto.
- 2.4. Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Cuerpo de Bomberos y Club de Diabéticos. M\$ 67.- M\$ 7.716.-
- 2.5. Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos fondos FIGEM 2017-2019-2020-2021 y 2022. M\$ 121.213.-
- 2.6. Presupuesto Salud – Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 12.070.-
- 2.7. Presupuesto Salud – Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud”. M\$ 12.803.-

##### 3. AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" P.P. N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23. M\$ 50.000.-

#### DESARROLLO:

##### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Sr. Oscar Albornoz en su calidad de Secretario Municipal (s), señala que fue remitido el Ord N° 138 del 24.03.2023, donde remite las Actas Extraordinarias N° 29 de fecha 27.01.2023 y N° 30 de fecha 08.02.2023.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Actas Extraordinarias N° 29 de fecha 27.01.2023 y N° 30 de fecha 08.02.2023.**

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

- 2.1. Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Reajuste remuneraciones, honorarios y bono a personal de los programas Municipales y otras varias. M\$ 1.475.989.-
- 2.2 Presupuesto Municipal – Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida I – 2023 -2024. M\$ 46.563.-
- 2.3 Presupuesto Municipal – Proyecto MUN - “Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas.” M\$ 2.200.-
  - a) Crea Iniciativa
  - b) Reasigna Presupuesto.
- 2.4 Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Cuerpo de Bomberos y Club de Diabéticos. M\$ 67.- M\$ 7.716.-
- 2.5 Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos fondos FIGEM 2017-2019-2020-2021 y 2022. M\$ 121.213.-
- 2.6 Presupuesto Salud – Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 12.070.-
- 2.7 Presupuesto Salud – Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud”. M\$ 12.803.-

La Sra. **Yeny Fonseca Profesional de Secplan**, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**2.1) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Incorporación al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para La Vida II – 2023 – 2024. M\$ 51.155.-**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto, fondos correspondientes al Programa JUNAEB - “Habilidades para la Vida II 2022-2024”, Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 87 de fecha 14 de Marzo del 2023 por la suma de \$51.155.000, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2024, como se indica:*

*Se adjunta:*

- Memorándum N° 56 de fecha 17.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución exenta N° 87 de fecha 14 de Marzo del 2023 aprueba reajuste, actualiza, montos y confirma cobertura del convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas \$51.155.000 –

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Asignación Presupuestaria:

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>	<b><u>M\$</u></b>
<b>05 03</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>51.155</b>
05 03 099	De Otras Entidades Publicas	<u>51.155</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>51.155</b>

SECRETARÍA MUNICIPAL

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida II 2023-2024".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.000
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.155
<b>TOTAL</b>		<b>51.155</b>

(Siendo las 09:17 se incorpora a la sesión de manera presencial el concejal Sr. Sr. Pedro Vergara)

El Concejal Sr. Miguel Santana, saluda a los presentes y felicita la iniciativa de recursos que se están incorporando que vienen a aportar al desarrollo de la comuna, así que esta por aprobar la materia.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporación al Presupuesto - Programa JUNAEB "Habilidades para La Vida II - 2023 - 2024. Por un monto total de M\$ 51.155.-**

**2.2) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Incorporar al Presupuesto - Programa JUNAEB "Habilidades para la Vida I - 2023 -2024. M\$ 46.563.-**  
Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se solicita incorporar al presupuesto, fondos correspondientes al Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2023-2024", Convenio suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución exenta N° 86 de fecha 14 de Marzo del 2023 por la suma de \$46.563.000, con vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2024, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 57 de fecha 27.03.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación.
- Resolución exenta N° 86 de fecha 14 de Marzo del 2023 aprueba reajuste, actualiza, montos y confirma cobertura del convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB y Municipalidad de Padre Las Casas \$46.563.000 -

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna**

**1.1- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	46.563
05 03 099	De otras Entidades Públicas	46.563
<b>TOTAL</b>		<b>46.563</b>

**2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**2.1.- Programa JUNAEB - "Habilidades para la Vida I 2023-2024".**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.600
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	963
<b>TOTAL</b>		<b>46.563</b>

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes y pide apoyo en la gestión para que se pueda cancelar los sueldos cuanto antes a los profesionales de la unidad, recordar que ellos estuvieron el Concejo y pidieron apoyo al momento de que llegaran los recursos.

El señor Alcalde, señala que justamente por eso se generó la sesión extraordinaria para apurar en el proceso y poder cancelar.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que agradece el compromiso con los funcionarios y aprueba.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida I – 2023 -2024. Por un monto total de M\$ 46.563.-**

**2.3) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Proyecto MUN - “Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas.” M\$ 2.200.-**

*Se requiere crear Iniciativa y reasignar presupuesto para la ejecución de proyecto denominado “Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas.”, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta:*

*Se adjunta:*

*- Minuta Técnica de Secretaria Comunal de Planificación.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRE PROYECTO</b>	<b>ÁREA GESTIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
0529	MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas".	05	2.200
		<b>TOTAL</b>	<b>2.200</b>

b) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión 2023”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	<u>2.200</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.200</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Sin Centro de Costo**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31 02	PROYECTOS	<u>2.200</u>

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

31 02 002	<i>Consultorías - Código Municipal 0529- MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas".</i>	<u>2.200</u>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.200</b>

*(Siendo las 09:25 horas se incorpora a la sesión de manera presencial la concejala Sra. Inés Araneda)*

El señor Alcalde, señala que la intención es hacer un diseño para un proyecto de extensión de red.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, saluda a los presentes, comenta que básicamente es el diseño para poder generar la factibilidad de agua y alcantarillado en el sector de Las Rocas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, consulta referente a que una vez que el diseño esté listo, es ingresado a Aguas Araucanía para la aprobación del proyecto, y posterior a eso viene el presupuesto de cuánto costaría la conexión.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que acá la idea es trabajar con un contratista que trabaja directamente con Aguas Araucanía, y se va a tener un valor más que aproximado de lo que costaría realmente conectarse a la red de alcantarillado y agua.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y señala que es bueno clarificar el tema porque hay que tener claro que para desarrollar el deporte y todo lo que es la recreación, se tiene que tener la implementación adecuada con camarines, duchas y baños, que dignifica el proceso de expansión y recreación.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de crear la iniciativa.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0529. Nombre Proyecto: MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". Área Gestión: 05. Monto: M\$ 2.200.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud de reasignar presupuesto.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas."** Por un monto total de M\$ 2.200.-

**2.4) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal**

**Reasignar Presupuesto – Entrega Subvención a – Cuerpo de Bomberos y Club de Diabéticos. M\$ 67.- M\$ 7.716**

*Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita reasignar presupuesto con el fin de entregar subvención a:*

*- Club de Diabéticos Larga Vida de Padre Las Casas M\$ 67.- Viaje a las termas.*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

- *Cuerpo de Bomberos de Temuco M\$ 7.716.- Implementación varias (Alarma, calefactor, notebooks, aspiradora, amplificador, entre otros)*

Se adjunta:

- *Memorándum N° 60 del 23.03.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.*
- *Solicitud de Modificación.*

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

**1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales**

**1.1.- Programa "Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>67</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>67</u>
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>

**2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales**

**2.1.- Programa de "Deportes y Subvenciones Deportivas 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>67</b>
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>67</u>
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>

**3.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad**

**3.1.- Programa de "Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2023"**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>24 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.716</b>
24 01 005	Organizaciones Comunitarias	<u>7.716</u>
<b>TOTAL</b>		<b>7.716</b>

**3.2.- Programa de "Subvenciones - CUERPO DE BOMBEROS 2023"**

**Cuenta de Gasto que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
<b>33 01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>7.716</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.716</b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, señala que corresponde a una suplementación de la subvención entregada hace dos semanas atrás que correspondía a la suma de \$350.000.- y con los \$67.000.- se da cumplimiento a la iniciativa para viaje a las termas, la segunda parte de la modificación es para el Cuerpo de Bomberos y recordar que se había aprobado una suma anterior y de esa suma se tiene que reasignar los \$7.716.000.-

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Entrega Subvención a - Cuerpo de Bomberos y Club de Diabéticos.** Por un monto total de M\$ 67 + M\$ 7.716.

SECRETARÍA MUNICIPAL

2.5) Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos fondos FIGEM 2017-2019-2020-2021 y 2022. M\$ 121.213.

Se requiere reasignar presupuesto del Saldo Final de Caja destino obligado los saldos pendientes de ejecución al 31.12.2022 correspondiente al FIGEM 2017, 2019, 2020, 2021 y 2022 “Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal” montos que se destinarán para satisfacer requerimientos de las distintas Direcciones, tales como vehículo, data, computadores, impresoras, scanner y otros similares para la gestión interna de sus departamentos, oficinas y programas.

- Memorandum N° 134 de fecha 23.02.22 de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna  
1.1.- Sin Centro de Costo

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>121.213</u>
<b>TOTAL</b>		<b>121.213</b>

1.2.- Programa “FIGEM año 2017”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>62</u>
<b>TOTAL</b>		<b>62</b>

1.3.- Programa “FIGEM año 2019”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>302</u>
<b>TOTAL</b>		<b>302</b>

1.4.- Programa “FIGEM año 2020”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>2.847</u>
<b>TOTAL</b>		<b>2.847</b>

1.5.- Programa “FIGEM año 2021”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 03	VEHICULOS	5.632
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>14.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>19.632</b>

1.5.- Programa “FIGEM año 2022”

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 03	VEHICULOS	93.370
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>5.000</u>
<b>TOTAL</b>		<b>98.370</b>

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda formalmente a los presentes, señala que dentro de los que se está señalando hay una diferencia de los recursos, ya que señalan M\$ 99.000.- y según la tabla son M\$ 121.213.-

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, señala que los M\$ 121.213.- es el total que se está incorporando en cada uno de los distintos FIGEM y los M \$99.000.- son solamente destinados a la compra de un vehículo.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que dentro de la tabla también se habla de los años y consulta si son saldos que fueron quedando.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, señala que efectivamente son los últimos remanentes que quedaron de cada año.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que aprueba, pero solicita que se le haga llegar el detalle de las compras que se van a realizar.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos fondos FIGEM 2017-2019-2020-2021 y 2022. Por un monto total de M\$ 121.213.-**

**2.6) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. M\$ 12.070.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado en el presupuesto año 2023 para la ejecución del Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria” correspondiente al convenio aprobado por Resolución N° 22391 de fecha 30.12.2022, prorrogado hasta 30.06.2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.069.440.-, según se indica a continuación:*

*Se adjunta:*

*- Memorándum N° 30 de fecha 20.03.2023 del Departamento de Salud.*

*- Solicitud de modificación*

*- Resolución N° 22.391 de fecha 30.12.2022 que aprueba el convenio por el Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.069.440.- con prórroga hasta el 30.06.2023.*

*Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:*

*a) Asignación Presupuestaria:*

**1.- Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”.**

**Cuenta de Gasto que Disminuye:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>		<b><u>12.070</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b><u>12.070</u></b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<b><u>CUENTA</u></b>	<b><u>DENOMINACIÓN</u></b>		<b><u>M\$</u></b>
<b>22 06</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>		<b><u>12.070</u></b>
		<b>TOTAL</b>	<b><u>12.070</u></b>

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, comenta que había un error en el programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. Ya que la cuenta es de gasto que disminuye y no cuenta de Ingresos que Aumenta que aparecía en la minuta enviada por correo electrónico.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta si hay algún detalle del mejoramiento que se va a realizar.

La Sra. Yeny Fonseca Profesional de Secplan, señala que es para habilitación botiquín farmacéutico, habilitación sala de despacho y bodega de productos alimentarios, reparación de cielos considera la reposición de revestimiento de cielos de toda la sala de espera, pasillos de acceso a cada recinto del edificio, esto mediante la instalación de placas de yeso cartón de una superficie de 45,5 mts<sup>2</sup>, reposición de las conizas en todo el perímetro que se realiza la reposición de revestimiento de cielo, pintura de cielo esta actividad de complementa con las obras señaladas anteriormente y consiste en preparar la superficie aplicar tratamiento de juntas y pintura de terminación, pinturas puertas consiste en la limpieza, sellado, reparación de base y aplicación de pintura por ambas caras y cantos en cada una de las puertas interiores del establecimiento es un total aproximado de 17 mts<sup>2</sup>, luminarias que considera el remplazo de 21 equipos de iluminación interior del establecimiento, cambiando equipos estando en una antigüedad de más de 30 años por iluminación mediante paneles led, lavamanos considera el remplazo de 7 lavamanos con sus respectivos pedestal y grifería, 6 de ellos en box de atención clínica y 1 en baño de box maternal, esto incorpora todos los accesorios necesarios para la instalación. El proyecto incluye además materiales, el retiro de escombros, aseo de obras, equipamiento de seguridad, mano de obras, gastos generales, utilidades y otro gasto que irrogue la ejecución de estos trabajos.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud, saluda a los presentes y señala que es para la Posta de Metrenco.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que va aprobar pero aprovechando las circunstancias, consulta por el tema odontológico de los niños que lleva a cabo Dideco, ya que los padres consultan cuando va a comenzar.

La Sra. María Inés San Luis Directora de Desarrollo Comunitario, señala que ya se ha tomado contacto con la doctora para reagendar a los pacientes que quedaron pendientes del año pasado y para la inclusión de nuevos pacientes también, el martes pasado se tuvo la aprobación de la suplementación para ese proyecto, por lo tanto el programa tiene que estar en marcha a la brevedad, pero si ya se tomó contacto con la odontóloga vía correo electrónico y telefónicamente.

El señor Alcalde, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”.** Por un monto total de M\$ 12.070.-

**2.7) Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud**

**Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Cuidados Paliativos Universales en Atención Primaria de Salud”. M\$ 12.803.-**

*Desde el Departamento de Salud se solicita reasignar presupuesto del SFC destino obligado en el presupuesto año 2023 para la ejecución del Programa “Cuidados paliativos Universales en de Atención Primaria de Salud” correspondiente al convenio aprobado por Resolución Exta N°19507 de fecha 22 de noviembre de 2022 y prorrogado por Resolución N° 22.407 de fecha 30.12.2022, hasta 31.12.2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.800.340.-, según se indica a continuación:*

SECRETARÍA MUNICIPAL

Se adjunta:

- Memorandum N° 32 de fecha 22.03.2023 del Departamento de Salud.
- Solicitud de modificación
- Por Resolución Exta N°19507 de fecha 22 de noviembre de 2022 y prorrogado por Resolución N° 22.407 de fecha 30.12.2022, hasta 31.12.2023, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, por la suma de \$12.800.340.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) *Asignación Presupuestaria:*

**1.- Programa "Cuidados paliativos Universales en de Atención Primaria de Salud".**

**Cuenta de gastos que Disminuye:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>12.803</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>12.803</b>

**Cuenta de Gastos que Aumenta:**

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>		<u>M\$</u>
21 03	OTRAS REMUNERACIONES		5.300
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		4.201
22 08	SERVICIOS GENERALES		<u>3.302</u>
		<b>TOTAL</b>	<b>12.803</b>

La Concejala Sra. Marcela Esparza, consulta si hay equipos de cuidados paliativos en la comuna, porque antes no había y se derivaban desde Temuco.

El Sr. Conrado Muñoz Director del Departamento de Salud, comenta que efectivamente todavía no existen porque el cuidado paliativo oncológico es de resorte secundario, este convenio apunta a poder atender a algunos pacientes con el equipo de postrados, y los M\$ 12.000.- apunta a la compra de insumos y fármacos que requieren algunos pacientes que se derivan desde el Hospital o Complejos Asistencial y para honorarios de un TENS que vaya monitoreando en terreno la evolución de los pacientes derivados del hospital.

*(Siendo las 09:45 horas se retira de la sesión el señor Alcalde y continúa presidiendo la concejala Sra. Evelyn Mora)*

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, **Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad - Reajuste remuneraciones, honorarios y bono a personal de los programas Municipales y otras varias. Por un monto total de M\$ 1.475.989.-**

**3. AUTORIZACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS" P.P. N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23. M\$ 50.000.-**

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, saluda a los presentes, expone y proporciona información mediante minuta explicativa enviada por correo electrónico a los señores Concejales (as), la cual se transcribe a continuación:

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**Minuta: Solicita autorización para adjudicar el "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS".**

*Junto con saludar cordialmente, al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente, se informa que se ha evaluado el proceso de Licitación Pública N° 09/2023, ID 2541-7-1123, publicado en el sitio web [www.mercadopublico.di](http://www.mercadopublico.di) para el contrato de suministro para mantención, conservación, mejoramiento y suministro señalización de tránsito municipalidad Padre Las Casas; cuyo detalle se encuentra en el acta de proposición adjunta a la presente minuta.*

*De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, al exceder esta contratación las 500 UTM, de acuerdo a lo señalado en artículo 65 letra j) se requerirá la autorización del Concejo Municipal para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos Iguales o superiores al equivalente 0500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo...."*

*Es por lo anteriormente expuesto, que se hace necesario, solicitar la autorización y aprobación del Concejo Municipal para adjudicar el "contrato de suministro para servicios de mantención de señalizaciones de tránsito y demarcación de calles 2021, Municipalidad de Padre Las Casas" con los oferentes MAS VIAL SPA Rut 76.803.479-6, SEÑALIZA SPA .76.732.494-4 y CONCHA GALLARDO JOSÉ PATRICIO RUT: 10.491.922-7; por un monto de \$50.000.000 de pesos, impuestos incluidos; desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando se Informe su pertinencia y exista disponibilidad presupuestaria.*

*El presupuesto disponible para esta adquisición asciende a la suma total de 50.000.000.- impuestos incluidos, del cual se irán disminuyendo las órdenes de compra que se irán generando mientras se mantenga vigente el contrato.*

*El gasto que Irroge esta contratación, será imputado a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de mantención de Señalizaciones de Tránsito", área de gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.*

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, consulta cuando se habla de mantención, conservación, mejoramiento y suministro, quiere saber el detalle de lo que se va a realizar con el contrato, por correo y los concejales también lo necesitan se lo envíen a ellos.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público**, señala que le enviara el acta de proposición y en términos generales es la instalación y mantención de todas las demarcaciones y señalizaciones de tránsito de la comuna.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside**, señala que como es un contrato de suministro a medida de que la dirección vaya requiriendo alguna mejora, se va generando la contratación a través de las órdenes de compra. Señala que sería bueno que se les enviara a los concejales un listado con la planificación con la finalidad de que si en algún momento los vecinos preguntan más o menos conocer los plazos los cuales se va ejecutar las obras.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, consulta si esta incluido el sector rural de Padre Las Casas, ya que en el sector rural se ve pocas señalizaciones.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público**, comenta que se puede abarcar toda la comuna, peor en el sector rural casi todas las rutas son tuición de vialidad y la Dirección de Vialidad es la que tiene que mantener su señalización y la Municipalidad

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

gestionar con ellos que se haga n los requerimientos de los vecinos, pero la Municipalidad no puede instalar señales en una vía de tuición de Vialidad.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, señala que el Alcalde le pedio trabajar un proyecto de señalización con los nombres de las Comunidades Indígenas y se tiene presentada una iniciativa con 180 o 200 nombres, pero se está trabajando las señaléticas.

**La Concejala Sra. Inés Araneda**, comenta que en cada entrada de los sectores como Huichahue, Niagara y Maquehue debiera existir un mapa donde se puedan ubicar las comunidades.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi**, señala que en relación a lo que señala la concejala Inés Araneda se hace necesario que se oficie a la Dirección de Vialidad para efecto de solicitar señaléticas en todos los caminos relacionados con la tuición de ellos. Señala también que él tiene pendiente una solicitud de instalación de una barrera de contención en la entrada de Coyahue.

**El Concejal Sr. Miguel Santana**, consulta cual es el tiempo que va a tener para poder generar la demarcación de los pasos de cebras en los colegios, ya que son puntos críticos que tiene la comuna respecto a eso y la pintura de los lomos de toro que en algunos casos ya están del mismo color que el pavimento.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público**, señala que son hartas solicitudes y con la licitación se puede empezar este año a operar y sin duda hay que aprovechar el tiempo de buen clima para demarcar, hacer lomos de toros, y se piensa abordarlas todas los antes posibles.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, saludas a todos los presentes, consulta si ya se tiene estipulado que sectores o lugares van a demarcar o se van a seguir incluyendo a la vez otros requerimientos.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público**, comenta que manejan una planilla que ya venía bastante cargada y siempre se están sumando nuevos requerimientos y se trata de ir en orden cronológico, por eso a veces pasa bastante tiempo y no se puede ejecutar, ahora se va a tratar de ejecutar todo este año y quedar como en cero, para después ir avanzado con mejores tiempos de respuesta.

**La Concejala Sra. Marcela Esparza**, señala que quiere aprovechar de solicitar en base al Codelo y Organización Sociales, que le solicitaron una mesa de trabajo con la Dirección de Tránsito.

**El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público**, señala que esta totalmente disponible para la iniciativa.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara**, consulta referente al estacionamiento al frente de Carabineros, en que va a consistir, si va ser libre estacionamiento para los vecinos o exclusivo para algunas personas.

**El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación**, comenta que en primera instancia es un estacionamiento libre y el Alcalde está viendo algunas alternativas para poder ceder el espacio a Bomberos, cobro de estacionamiento para favor de Bomberos, pero hasta el minuto no se ha cerrado nada con eso.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que los estacionamientos que se tiene en la comuna, hay vecinos que dicen que personas que trabajan acá específico del Banco Estado, se estaciona las 08:00 horas y se van a las 20:00 horas y ocupan los estacionamientos todo el día, y consulta como se puede hacer un control para que todos los vecinos puedan hacer uso.

El Sr. Wilson Ceballos Director de Secretaria Comunal de Planificación, señala que por lo mismo se quiere colocar un parquímetro a favor de Bomberos eso podría cambiar, porque obviamente tendría un cobro el vehículo que se estacione en ese estacionamiento.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que a través de la mesa que propone la Concejala Sra. Marcela Esparza, y ahí se pueden tocar todas las inquietudes de que en distintos puntos de la común hay mucha gente que se estaciona en vías principales y no hay prohibición de estacionamiento y en otros lados hay prohibición pero no se sacan partes.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que le quedo claro y hay que adecuarse a la ley, y el vecino que quiera estacionar su vehículo tiene que saber que va a tener que cancelar y ahí se verán los precios a cancelar pero hay que normarlo si o si, porque hay un vecino que le reclama que hay un funcionario que se estaciona en la mañana, en frente de su lugar comercial y le tapa toda la visión y eso le perjudica harto.

La Concejala Sra. Marcela Esparza, señala que la mesa de trabajo solucionaría hartas cosas, porque estarían informados los dirigentes y ellos informarían en su sector la problemática y tratando de buscar soluciones en conjunto.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que quiere compartir la iniciativa de la concejala Sra. Marcela Esparza y se hace más que nunca muy necesario, por la cantidad de vehículos en Padre Las Casas, se ve la calidad de las calles, y a través de Rodrigo Mercado se puede generar una buena mesa de trabajo y la Administración Municipal.

Consulta que pasa cuando en algunos portones de domicilio de residencias, aparece "No Estacionar" y consulta si esas personas pagan algún derecho o solamente colocan el letrero para efecto de no tener problema con la salida a la calle.

El Sr. Rodrigo Mercado Director de Tránsito y Transporte Público, comenta que la ley de tránsito señala que en ningún acceso se puede estacionar un vehículo, y la gente lo que hace es hace run recordatorio a los conductores, que en su acceso no se puede estacionar un vehículo, porque obstaculiza la salida.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que le parece muy pertinente que hoy día se están destinando recursos para una inversión como esta, principalmente porque las calles no están delimitadas en muchos sectores y sobre todo el tema de los estudiantes y trabajadores, así que se suma al trabajo que se va a realizar y se podría dar la formalidad de una comisión urbana, de seguridad y por supuesto contra con los concejales que son parte del Consejo de Seguridad Comunal, para poder trabajar el tema.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**ACUERDO:** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2023", con los oferentes: 1) MASVIAL SPA, Rut. 76.803.479-6; 2) SEÑALIZA SPA, Rut. 76.732.494-4; y, 3) CONCHA GALLARDO JOSÉ PATRICIO, Rut. 10.491.922-7. El presupuesto disponible para la contratación del presente servicio es de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), impuestos incluidos, el cual será ejecutado de acuerdo a las Órdenes de Compra que se generen mientras se mantenga vigente el contrato. El Plazo será a contar de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. El gasto que irrogue esta contratación, será imputada a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito", Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, preside, señala que, no habiendo más temas que tratar, y agradeciendo la disponibilidad se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:09 horas.

OAT/buz



**OSCAR ALBORNOZ TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

### **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 31 (28 de marzo de 2023)**

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 168.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sra. Marcela Esparza, Sra. Inés Araneda, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Actas Extraordinarias N° 29 de fecha 27.01.2023 y N° 30 de fecha 08.02.2023.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 169.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporación al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para La Vida II – 2023 – 2024. Por un monto total de M\$ 51.155.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 170.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Incorporar al Presupuesto – Programa JUNAEB “Habilidades para la Vida I – 2023 -2024. Por un monto total de M\$ 46.563.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 171.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2023: Código: 0529. Nombre Proyecto: MUN - "Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas". Área Gestión: 05. Monto: M\$ 2.200.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 172.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasigna presupuesto – Proyecto MUN - “Diseño Proyectos Sanitarios de Agua Potable y Alcantarillado Parque Las Rocas, Comuna De Padre Las Casas.” Por un monto total de M\$ 2.200.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 173.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Entrega Subvención a – Cuerpo de Bomberos y Club de Diabéticos. Por un monto total de M\$ 67 + M\$ 7.716.

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 174.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Saldos fondos FIGEM 2017-2019-2020-2021 y 2022. Por un monto total de M\$ 121.213.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 175.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra.

Marcela Esparza, Sr. Juan Nahuelpi y Alcalde, Modificación Presupuestaria Presupuesto Salud - Reasigna fondos del Saldo Final de Caja Destino Obligado – Programa “Mantenimiento de la Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria”. Por un monto total de M\$ 12.070.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 176.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal - Reasignar Presupuesto del SFC de libre disponibilidad – Reajuste remuneraciones, honorarios y bono a personal de los programas Municipales y otras varias. Por un monto total de M\$ 1.475.989.-

**S.EXTRAORDINARIA.ACUERDO N° 177.** Se aprueba con los votos de los señores Concejales: Sra. Evelyn Mora, Sr. Miguel Santana, Sr. Pedro Vergara, Sra. Inés Araneda, Sra. Marcela Esparza y Sr. Juan Nahuelpi, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; esto es, monto superior a 500 UTM, se autorizó la suscripción del contrato referido a la Propuesta Pública N° 09/2023 ID N° 2546-7-LE23: "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO DE PADRE LAS CASAS, AÑO 2023", con los oferentes: 1) MASVIAL SPA, Rut. 76.803.479-6; 2) SEÑALIZA SPA, Rut. 76.732.494-4; y, 3) CONCHA GALLARDO JOSÉ PATRICIO, Rut. 10.491.922-7. El presupuesto disponible para la contratación del presente servicio es de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), impuestos incluidos, el cual será ejecutado de acuerdo a las Órdenes de Compra que se generen mientras se mantenga vigente el contrato. El Plazo será a contar de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. El gasto que irrogue esta contratación, será imputada a las cuentas contables: 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito", Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad, del Presupuesto Municipal Vigente.